



PHOTONICS PUBLIC PRIVATE PARTNERSHIP



H2020 - 688265

MIRPHAB

MidInfraRed Photonics devices fABrication for
chemical sensing and spectroscopic applications

MIRPHAB Soporte & Servicios

Cómo funciona;

Quién puede solicitar;

Iniciar aplicación;

¿Cómo funciona?

Expresión de interés

Para acceder a los servicios y soporte de MIRPHAB, la empresa debe iniciar el proceso de solicitud registrando su nombre, proporcionando información básica sobre la empresa y dando una breve descripción del proyecto que se realizará. El registro en línea se realiza directamente en el sitio web de MIRPHAB, rellenando la plantilla propuesta. El registro de la empresa se puede hacer en cualquier momento y dará acceso al boletín « Newsletter ».

Enviar una solicitud

Una vez registradas, las empresas pueden presentar solicitudes a través de la página web de MIRPHAB accediendo al área dedicada a este fin. El acceso a MIRPHAB está abierto a todas las empresas europeas y no europeas. Sin embargo, sólo las empresas europeas pueden solicitar una subvención para apoyar parcialmente las acciones de prototipado, de acuerdo con las reglas y los criterios establecidos dentro de MIRPHAB.

La presentación de una aplicación es simple y fácil. La empresa solicitante tiene que describir su proyecto siguiendo un documento de plantilla que guía la preparación e indica que información técnica, de mercado y de impacto que se deben proporcionar en la solicitud. El solicitante puede hacer referencia a la lista de módulos disponibles en MIRPHAB al proponer una implementación personalizada.

El documento de la plantilla puede ser descargado desde el sitio web o siguiendo este enlace: [MIRPHAB Plantilla](#). Cabe señalar que las empresas que soliciten el apoyo financiero de MIRPHAB tendrán que completar secciones específicas del documento donde proporcionen información exhaustiva sobre el interés comercial previsto por el solicitante de la ayuda.

Evaluación de las solicitudes presentadas

Las solicitudes recibidas se evaluarán mediante un Grupo de Evaluación de Propuestas (PEG). Las propuestas serán evaluadas según los criterios publicados anteriormente, que están diseñados para guiar todo el proceso de selección. El PEG también asignará a cada propuesta

un miembro del consorcio como Jefe de Contacto Técnico para coordinar los intercambios técnicos con el usuario de la línea piloto durante todas las fases de los procesos de selección y ejecución.

Todas las propuestas deben estar en concordancia con las políticas de la CE, las normas de acceso a las iniciativas financiadas por la CE, los objetivos de la convocatoria y los objetivos del proyecto MIRPHAB. Si no se cumplen todos estos criterios, la propuesta no será considerada para evaluación adicional.

Para cada propuesta, la innovación y la viabilidad técnica se evaluarán según los Criterios de MIRPHAB. Las propuestas que obtengan una puntuación superior a 5/10 en los criterios #2 a #4 serán aceptadas para la implementación del proyecto dentro de la línea piloto. Las propuestas que no logren superar el umbral mínimo se podrán modificar y volver a presentar.

Para las propuestas que pidan la beca de apoyo de MIRPHAB, se evaluará también los criterios #5 y #6. Para las propuestas seleccionadas, se concederá una ayuda de hasta 230k € para ser gastada en la línea piloto en el diseño, el prototipado y las pruebas de dispositivos específicos según los requerimientos del fabricante. Sin embargo, se recuerda que la subvención no cubrirá todos los gastos generados para realizar los prototipos y se solicitará al solicitante que contribuya a los costos.

Contratación

Cuando se aprueba un proyecto ya sea con o sin el apoyo de las subvenciones de MIRPHAB, el siguiente paso es el de la preparación y la firma de un contrato entre todas las partes pertinentes del proyecto. El contrato estará basado en una Plantilla Estándar de Contratación de MIRPHAB. En el contrato se incluirá el Documento de Aplicación Técnica, la Declaración de Trabajo con el plan de ejecución y el Presupuesto, detallando los costes y el plan de facturación. Se recuerda que los gastos incurridos en la realización de prototipos se cargarán al solicitante. Si el proyecto ha sido adjudicado con una beca MIRPHAB, la cantidad adjudicada en la beca será deducida del Presupuesto.

El proceso de contratación es coordinado y administrado por CMP (Broker) en nombre de todas las partes, y debe ser completado lo más rápidamente posible con un plazo máximo de 3 meses después de la fecha de aprobación, de lo contrario MIRPHAB se reserva el derecho de retirar su propuesta de apoyo. Se recomienda a todas las partes que la firma del contrato se complete antes del inicio del proyecto, ya que no se pueden reembolsar los costos incurridos en ausencia de un contrato.

Ejecución de proyectos y seguimiento

Una vez firmado el contrato, el proyecto comenzará oficialmente con una reunión formal de lanzamiento entre el solicitante y los miembros del equipo del proyecto. El Jefe de Contacto técnico coordinará la realización del proceso, desde el diseño hasta las pruebas. Los progresos en el proceso de realización se comunicarán a la empresa mediante Informes de Progreso formales a intervalos específicos hasta la entrega de los prototipos y/o de los dispositivos de pre-serie.

¿Quién puede presentar solicitud?

MIRPHAB está establecido como un programa de acceso abierto para empresas que desean liderar proyectos de innovación en detección óptica del infrarrojo medio. Empresas dedicadas directamente al desarrollo y comercialización de sistemas y productos para la detección química que pueden incorporar la fotónica para mejorar su funcionalidad pueden solicitar la ayuda de MIRPHAB para el diseño, la fabricación y la prueba de dispositivos miniaturizados infrarrojo medio. MIRPHAB ayudará en su desarrollo, desde la fase de prototipado hasta la industrialización, a través de la fabricación de series cortas.

Para presentar una solicitud, siga el procedimiento descrito en la sección de "Cómo funciona".

Los siguientes criterios deben ser cumplidos para que una propuesta de proyecto sea evaluada por MIRPHAB:

- La propuesta debe cumplir con las políticas de la CE, las normas de acceso a las iniciativas financiadas por la CE, con los objetivos de la convocatoria y con los objetivos del proyecto MIRPHAB. Un resumen de estas pautas se puede encontrar en ([Enlace a definir](#))
- El solicitante debe ser una empresa. Las propuestas procedentes de otras organizaciones no serán consideradas para la evaluación;
- La propuesta de proyecto presentada para la evaluación debe estar completa, es decir, toda la información requerida debe estar proporcionada con el nivel de detalle de la solicitud, tal como se especifica en la plantilla del documento;
- La compañía debe confirmar su acuerdo con un entendimiento compartido sobre aspectos de DPI (relacionados con el conocimiento previo y adquirido);
- La empresa debe confirmar que sus representantes legales tienen conocimientos sobre la divulgación de información confidencial que pueda ser compartida con el único propósito de las actividades de la MIRPHAB. También se debe acordar que todos los socios involucrados en el proceso están comprometidos a mantener la confidencialidad y que ninguna información recibida se transmitirá a terceros;
- Sólo las empresas que tengan una identidad europea pueden solicitar una beca MIRPHAB. Las empresas no europeas podrán solicitar el acceso a la fabricación de líneas piloto, pero no tendrán derecho a recibir ningún tipo de apoyo financiero de MIRPHAB y los gastos generados por el diseño, fabricación y prueba de los dispositivos se cargarán al solicitante;

Criterios de evaluación

A continuación, se ofrece una visión general de los diferentes criterios de evaluación y del sistema de puntuación junto con la puntuación asociada. Cada criterio se puntúa con un valor de 0 (deficiente) a 10 (excelente). EL umbral de aprobado para cada criterio es 5/10. Una puntuación inferior al umbral significará el rechazo de la propuesta. Al establecer la puntuación final, los criterios tienen una diferencia de ponderación (por ejemplo: Si pondera 1.5, entonces el máximo alcanzable bajo este criterio es de 15 puntos en total).

1. Viabilidad de los prototipos dentro de MIRPHAB (Pondera: 1.5)
2. Contribución al montaje de las capacidades de la línea piloto, apoyo al adelanto de la maduración de la línea piloto, progresos en la organización de la línea piloto, iniciar para mejoras importantes en la operabilidad día a día (Pondera: 2.0)
3. Contenido de innovación y progreso más allá del estado del arte previsto por la propuesta (Pondera: 1.5)
4. Implicación y compromiso comercial/técnico del proponente (Pondera: 1.0)
5. Coherencia del análisis empresarial: el valor añadido al interés comercial de la línea piloto, así como el potencial de mercado del producto (Pondera: 1.0)
6. Camino claro hasta la fase de demostración (Pondera: 1.0)